

14) NOMBRE DEL PROYECTO: “Escuela de voluntariado de Extremadura... IV jornadas voluntariado y discapacidad” (COCEMFE BADAJOZ).

ÁMBITO TERRITORIAL: Extremadura.

15) NOMBRE DEL PROYECTO: “Proyecto de dinamización de la asociación” (Asociación de Voluntarios para Mayores Barcarrota).

ÁMBITO TERRITORIAL: Barcarrota.

16) NOMBRE DEL PROYECTO: “Actividades y formación de mayores” (Asociación de Voluntarios para Mayores Avenida Vera).

ÁMBITO TERRITORIAL: Extremadura.

17) NOMBRE DEL PROYECTO: “Puente con España - Costa Rica y Panamá” (Asociación para la ayuda de los presos españoles en el extranjero, APEX).

ÁMBITO TERRITORIAL: Panamá y Costa Rica.

18) NOMBRE DEL PROYECTO: “Coordinaemis, Sensibilizar e igualar, formar con calidad” Asoc. Enfermos mentales para la integración social (AEMIS).

ÁMBITO TERRITORIAL: Comunidad Autónoma.

19) NOMBRE DEL PROYECTO: “Apúntate al voluntariado” (Asociación de Personas Sordas de Cáceres- APSCC).

ÁMBITO TERRITORIAL: Cáceres.

20) NOMBRE DEL PROYECTO: “Escuela de Asociacionismo” (Escuela para la formación de educadores en el tiempo libre “JARAMA”).

ÁMBITO TERRITORIAL: Miajadas.

21) NOMBRE DEL PROYECTO: “Centro Henry Dunant” (Cruz Roja de Mérida).

ÁMBITO TERRITORIAL: Mérida y comarca.

22) NOMBRE DEL PROYECTO: “Coordinando el futuro, tu formación al servicio de los demás, eres necesario” Asociación Scout de Extremadura.

ÁMBITO TERRITORIAL: Badajoz, Cáceres, Plasencia, Coria, Azuaga, Villanueva, Don Benito, Alange, Esparragosa de la Serena, Valdivia, Cordobilla, Carmonita, Casar de Cáceres.

23) NOMBRE DEL PROYECTO: (Comisión Española Ayuda al Refugiado) CEAR.

ÁMBITO TERRITORIAL: Extremadura.

24) NOMBRE DEL PROYECTO: “Proyecto de sensibilización y formación de voluntariado de comercio justo y solidario” ASOCIACIÓN ACUDEX.

ÁMBITO TERRITORIAL: Zafra y comarca.

25) NOMBRE DEL PROYECTO: “Campaña de sensibilización” (ADABA).

ÁMBITO TERRITORIAL: Provincia de Badajoz.

26) NOMBRE DEL PROYECTO: “Promoción del voluntariado social con mayores: Voluntariado otra forma de compartir”. “Curso de formación de promoción del voluntariado social Monitores/as de ocio y tiempo libre” - Escuela animación libre de Extremadura.

ÁMBITO TERRITORIAL: Badajoz.

TOTAL APORTACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA: 111.461,03 €.

TOTAL APORTACIÓN DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: 111.461,03 €.

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

*RESOLUCIÓN de 11 de septiembre de 2006, del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de instalación eléctrica.*  
Ref.: 10/AT-007812-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distr. Eléctrica, S.A. con domicilio en: Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, 1 solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 148 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (B.O.E. 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distr. Eléctrica, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Tramo 1: Tramo D/C, apoyo 2342, proy. LAMT Campiña de STR “San Vicente de Alcántara” y LAMT La Codosera de STR “Alburquerque”. Tramo 2 S/C apoyo 5157, EX. de LAMT “Campi”.

Final: Tramo 1 y 2: Apoyo núm. 1 proyectado. Tramo 3: Apoyo núm. 2342 proyectado de LAMT "Campaña" de STR "S. Vicente de Alcántara". Tramo 4: Celdas previstas Centro rep. proy.

Términos municipales afectados: Valencia de Alcántara.

Tipos de línea: Aérea y Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 20 KV.

Conductores: Aluminio Acero. Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,644.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 3.

Cruceas: Rectas.

Aisladores:	Tipo	Material
	Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Paraje "Alcorneo" del T.M. de Valencia de Alcántara.

#### ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Tipo	Relación de transformación
I	20,000 / 400,000
	13,200 / 230,000

Potencia total en transformadores en KVA: 630.

Emplazamiento: Valencia de Alcántara. Paraje "Alcorneo" en el T.M. de Valencia de Alcántara.

Presupuesto en euros: 46.007,02.

Presupuesto en pesetas: 7.654.924.

Finalidad: Mejora de la calidad del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 10/AT-007812-000000.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, y en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, 11 de septiembre de 2006.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,  
ARTURO DURÁN GARCÍA

## CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

*RESOLUCIÓN de 21 de septiembre de 2006, de la Secretaría General, sobre citación para el levantamiento de actas previas a la ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra "Nueva carretera de unión de la Comarca de La Vera con el Valle del Jerte. Tramo: p.k. 7+780 al p.k. 13+200".*

Declarada urgente la ocupación de los bienes afectados por las obras de: "NUEVA CARRETERA DE UNIÓN DE LA COMARCA DE LA VERA CON EL VALLE DEL JERTE. TRAMO: P.K. 7 + 780 AL P.K. 13 + 200", por acuerdo del Consejo de Gobierno de 18 de abril de 2006, ha de procederse a la expropiación de terrenos por el procedimiento previsto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia esta Consejería ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos titulares de derecho que figuran en la relación que a continuación se expresan, los días y horas que se señalan.

A dicho fin deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, sin cuya presentación no se les tendrá por parte, el último recibo del I.B.I. o certificación registral, pudiéndose acompañar, y a su costa, si así les conviene, de Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que hayan podido omitir, o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante esta Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico, en Mérida, C/ Paseo de Roma, s/n., Módulo A, por escrito, hasta el día señalado para el levantamiento de las actas Previas a la Ocupación, las alegaciones que considere oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

Mérida a 21 de septiembre de 2006.

El Secretario General  
(P.D. Resolución 27 de enero de 2005),  
PEDRO BARQUERO MORENO